



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Informe de actividades 2018

CONTENIDO

- Introducción
- Descripción de la estrategia de difusión
- Capacitación y sesión de la Comisión Evaluadora
- Relación de proyectos
- Evaluación
- Comentarios



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

Introducción

Por decreto del Congreso de la Unión se creó el Premio Nacional de Administración pública (PNAP) en 1980, mismo que es coordinado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a nivel nacional, éste se propone reconocer a las y los servidores públicos mexicanos cuyo trabajo represente un beneficio significativo para el país.

En cumplimiento con el numeral 24 de la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, se presenta el informe de actividades realizadas en esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) durante el ejercicio 2018.

a) Descripción de la estrategia de difusión.

Con la finalidad de dar a conocer la importancia del premio a todas y todos los trabajadores de la SEMARNAT, la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) emitió cinco comunicados del 11 de julio al 15 de agosto de 2018 para informar a todos los servidores públicos la bases y requisitos para participar en el PNAP 2018.

La Comisión Evaluadora de la SEMARNAT sesionó el día 05 de julio del presente ejercicio para aprobar el calendario, convocatorias y comités que formaron parte del proceso. Las convocatorias y carteles sobre este premio solventaron las observaciones de los miembros de la comisión antes de ser difundidos, las fechas de envío se muestran en la siguiente tabla:



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

N°	TEMA	FECHA	IMAGEN
1.	Convocatoria, publicación masiva de la convocatoria.	11/07/2018 31/07/2018 01/08/2018 08/08/2018 y 15/08/2018	 <p>PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018</p> <p>¡Contribuye con tu esfuerzo a mejorar el Gobierno de la República!</p> <p>El Premio Nacional de Administración Pública (PNAP) es un reconocimiento a los proyectos y propuestas que presentan soluciones creativas e innovadoras para mejorar los servicios que la Administración Pública Federal ofrece a la sociedad. Participa si tienes alguna propuesta o proyecto documentado que contribuya al cumplimiento de las metas y objetivos del ámbito de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Nacionalidad mexicana. Cumplir con los requisitos indicados en la Norma para Otorgar el Premio Nacional de Administración Pública. Tener mínimo 2 años en el sector público. Ocupar plaza presupuestaria en la SEMARNAT. <p>FECHAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro del 09 al 31 de julio. Recepción de trabajos del 9 de julio al 17 de agosto, a través de la Coordinación Administrativa de la Unidad. <p>El Premio considera tres grados, en cada grado se entrega: diploma, medalla y una recompensa monetaria.</p> <p>Más información en: www.ssp.funcionpublica.gob.mx/PNAP</p> <p>TEMAS</p> <p>Relacionados con las Cinco Metas Nacionales, las Tres Estrategias Transversales del PND 2013-2018, así como, integridad, anticorrupción, género, derechos humanos y aquellos que fortalezcan el servicio público y la confianza ciudadana.</p>
2.	Aviso de Fecha límite, recordar a las y los interesados en participar la fecha límite para la presentación de proyectos.	15/08/2018	 <p>CONVOCATORIA PNAP 2018</p> <p>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</p> <p>La homogeneidad de evaluación de los trabajos contendrá cuatro rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis del tema Modelo conceptual y metodología Facilidad de implantación Impacto social o institucional <p>El análisis del tema, identifica las necesidades sociales o institucionales a las que responde el trabajo y si estas corresponden con las metas y objetivos institucionales, se valora la originalidad del tema, la amplitud y correcta delimitación del mismo.</p> <p>Facilidad de implantación, se identifica si el trabajo muestra posibilidades de aplicación en la SEMARNAT en relación con el tiempo y los recursos disponibles.</p> <p>El modelo conceptual y metodología del trabajo se refieren a: Definición clara del objetivo, sus límites y alcance; Bases teórico-conceptuales sólidas con el objetivo del trabajo, precisión de términos y rutas de investigación que lo sustentan; Datos, estadísticas, materiales y fuentes de consulta que sustentan el trabajo.</p> <p>Impacto social o institucional, se mide en relación con la eficacia y eficiencia del servicio público, a través de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> Creación de nuevas capacidades institucionales. Visión e impacto generado y evaluado el resultado. Aplica principios de calidad para la mejora del servicio público. Visualiza posibles coincidencias o duplicidades de acciones o de programas. Genera nuevos esquemas de trabajo y de uso de la tecnología para dar respuesta a las demandas institucionales. Da cuenta de la valoración o de los niveles de satisfacción de la población, fomenta la retroalimentación, seguimiento y participación. </p> <p>TEMAS</p> <p>Los temas deberán estar vinculados con las Cinco Metas Nacionales y las Tres Estrategias Transversales del PND 2013-2018 y con temas que fortalezcan el Servicio Público y Confianza Ciudadana.</p> <p>METAS NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> México en Paz. México Inteligente. México con Educación de Calidad. México Próspero. México con Responsabilidad Global. <p>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Democratizar la Productividad. Gobierno Cercano y Moderno. Inspección de Calidad. <p>FORTEALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE LA CONFIANZA CIUDADANA</p> <ul style="list-style-type: none"> Integridad y Prevención de Conflictos de Interés. Transparencia, Rendición de Cuentas y Confianza Ciudadana. Equidad y No discriminación. Etica, Valores e Integridad en el Servicio Público. Gestión Productiva en el Sector Público. Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo. <p>Más información: desarrollohumano.semarnat.gob.mx o www.ssp.funcionpublica.gob.mx/PNAP</p> <p>PREMIOS</p> <p>Las recompensas y premios en especie (medallas, diplomas) serán otorgados por el Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en la Norma para Otorgar el Premio Nacional de Administración Pública.</p> <p>Quien sea seleccionado para representar a la SEMARNAT, podrá ser acreedor a \$25,000.00 (Veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Si el trabajo fue elaborado en equipo, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo entre los participantes, quienes deberán acordar qué persona mediará en su representación la recompensa en la fecha y zona que se determine.</p> <p>1er LUGAR</p> <p>En caso de resultar ganador(a) a nivel Dependencia, se otorgará la Medalla de Oro, un Diploma y se registrará en el Libro de Honor. Asimismo podrá ser acreedor a una recompensa monetaria, establecida por la Presidencia de la República.</p> <p>2º LUGAR</p> <p>Se otorgará Medalla de Plata, Diploma y se otorgará la cantidad que fija la Presidencia de la República.</p> <p>3º LUGAR</p> <p>Se otorgará Medalla de Bronce o Latón, Diploma y se otorgará la cantidad que fija la Presidencia de la República.</p> <p>SEÑAL RECHAZADOS LOS TRABAJOS QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> NO CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA PARA OTORGAR EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. HAYAN SIDO PRESENTADOS EN OTROS CERTÁMINES DEL PNAP. CUYO CONTENIDO HAYA QUEDADO EN PODER DEL CONCORDANTE Y ESTE SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR. HAYAN SIDO DISTINGUIDOS CON OTROS PREMIOS Y PREMIAS A LAS QUE REFIERE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

Table with 3 columns. Column 1: 3. Aviso de Fecha límite a órganos desconcentrados, recordar a las y los interesados en participar la fecha límite para la presentación de proyectos. Column 2: Blank. Column 3: Convocatoria PNAP 2018 flyer with sections: OBJETIVO, REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES, REQUISITOS DEL PROYECTO, ESTUDIO O TRABAJO, PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, FORMATO DE PRESENTACIÓN, FECHAS, FUNDAMENTO JURÍDICO.

b) Capacitación y sesión de la Comisión Evaluadora

En la reunión de capacitación, los representantes de la DGDHO explicaron la metodología y aplicación de la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública (PNAP), lo anterior quedó debidamente validado mediante la aprobación de las bases y Norma de operación del proceso en el Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora instalada en la SEMARNAT, anexa.

Con la finalidad de proporcionar información concisa del proceso se anexó una infografía del proceso y "Preguntas Básicas respecto el PNAP 2018", publicado por la SFP: https://usp.funcionpublica.gob.mx/html/Documentacion-DGDHSPC/PremioNacionalAP.html



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

Infografía PNAP 2018:

Premio Nacional de Administración Pública (PNAP)

¿Qué es?
Es un reconocimiento público anual a un trabajo, proyecto o estudio valioso o de relevancia, realizado con el fin de mejorar los procesos de la Administración Pública Federal en beneficio de la sociedad.

¿Cuál es su objetivo?
Estimular, mediante reconocimiento público y monetario, a las y los trabajadores que se hayan destacado por la elaboración de trabajos, proyectos o estudios.

¿Quiénes participan?
Las y los servidores públicos de base y de confianza hasta el nivel de Dirección de Área u homologos que ocupen una plaza presupuestaria, excepto eventuales y honorarios.

¿Qué trabajos participan?
Pueden participar los documentos en los que constan los estudios de caso, proyectos de innovación y/o las acciones de mejora implementadas que pueden estar en fase de prueba, propositiva o funcionando.

¿Cómo es el proceso?

1. Instalación Comisión Evaluadora
2. Aprobación de Convocatoria y acciones
3. Recepción de trabajos en fechas establecidas para su evaluación
4. Postulación del trabajo que represente a la SEMARNAT
5. Jurado de la SFP sesiona la estrategia de evaluación y emite el Fallo.
6. Ceremonia de entrega del PNAP

¿Qué criterios se evalúan?
Especificaciones contenidas en la Norma, así como lo señalado en la Convocatoria emitida. Originalidad y alineación con el ámbito de atribuciones de la SEMARNAT, su congruencia entre el propósito del trabajo y la descripción.

Para el trabajo se considera:

- Análisis del Tema
- Modelo Conceptual
- Factibilidad de Implantación
- Impacto Social o Institucional

¿Qué premios se otorgan?
Monto Económico 2018 **\$23,166.03*** por representar a la SEMARNAT

*Exento de cualquier impuesto o deducción, conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Reconocimientos Civiles.

Además a nivel nacional se otorgan tres grados

Grado	Medalla	Cantidad (\$)
Primero	Oro	Fijada por el Presidente en Moneda Nacional
Segundo	Plata	
Tercero	Bronce	
	Diploma	

¿Cuáles son los requisitos?
Antigüedad mínima de dos años en el sector público.
Registro del trabajo y del participante(es) ante la Comisión Evaluadora.

¿Quién selecciona?
Comisión Evaluadora: Titular SEMARNAT, Titular DGPP, Titular DGDHO, Oficial Mayor, Contralor Interno, Sindicatos.

¿Quién evalúa en la SFP los trabajos postulados?
El Comité Evaluador está constituido de manera temporal para auxiliar al Jurado en la evaluación de los trabajos postulados a obtener el PNAP.

El Jurado está integrado por:

- Secretaría de la Función Pública - Presidente
- Subsecretario de la Función Pública - Secretario Técnico
- Presidente del Órgano Superior de Gobierno de la FSTSE - 1er vocal
- Titular de la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la APF - 2do vocal
- Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública - 3er vocal

¿Qué instrumento de evaluación se aplica?
Está propuesto por la SFP y consta de tres partes:

- Propuesta Institucional del Candidato al PNAP
- Evaluación Institucional del Trabajo
- Instructivo de llenado de la Cédula de Propuesta Institucional del Candidato/a al PNAP

Infórmate

Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF
<http://www.usp.fuccionpublica.gob.mx/html/Documentacion-DGDHSPC/PremioNacionalAP.html>

SEMARNAT
desarrollo.humano@semarnat.gob.mx
Ext. 14616 y 24415
<http://elearning.semarnat.gob.mx/PNAP>

c) Relación de proyectos participantes

En el presente ejercicio se presentaron cinco trabajos. A continuación, se especifica nombre del postulante, unidad responsable a la que pertenece, denominación del trabajo, temas con los que se relaciona y el puesto de las y los participantes.

Nº	NOMBRE	UNIDAD	PROYECTO	TEMA	CALIF.
1	Rosa Blanca Patricia Eréndira Granados García	Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (SEMARNAT)	“Cambios en el trabajo productivo, reproductivo y los modelos de género en mujeres jefas de hogar”.	Equidad y No discriminación.	Descartado por plagio (91%)



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

2	Martha Sofía Niño Sulkowska	Dirección General de Fomento Ambiental y Urbano y Turístico (SEMARNAT)	“Herramientas para orientar la sustentabilidad de las ciudades”.	México Próspero	79.60
3	Diana Lahoz Gómez	Ofina del C. Secretario (SEMARNAT).	“Alimentar a México sin deforestar”	México Próspero	85.80
4	Julio César Martínez Velázquez	Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables	“Metodología para la atención de comentarios derivados de la Etapa de Consulta Pública de Normas Oficiales Mexicanas (NOM´s): El caso del proyecto de modificación de la Norma Oficial”.	Participación ciudadana en el proceso normativo y México incluyente.	73.80
5	Hugo Enrique González Castillo	CONANP	“La firma del Acuerdo Presidencial en el que se establece la regulación y transparencia de los grupos de transición de la Administración Pública Federal”.	Transparencia, rendición de cuentas y confianza ciudadana.	59.20
6	Eduardo Schroeder Campillo	CONAGUA	“Eficiencia en consumo y generación de energía eléctrica en plantas de tratamiento de aguas residuales”.	México Próspero, México con responsabilidad global.	62.80
7	Alfredo Ponce León	ASEA	“Análisis, diseño e implementación de un modelo de fortalecimiento institucional mediante el uso de las TIC”.	Programa para un Gobierno Cercano y moderno.	83.60
8	Napoleón Elizalde Castillo Negrete	SEMARNAT, Guanajuato.	“Revalorización de los bosques ociosos en México”.	México Próspero	Recibido fuera del tiempo establecido en la Convocatoria.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN DE PROGRAMAS

d) Evaluación

La Comisión Evaluadora instalada en esta Secretaría procedió en apego a la Normatividad y metodología para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, verificando que se cumplieran con todos los supuestos. Como resultado del análisis y revisión correspondientes la Comisión Evaluadora postuló a la Mtra. Diana Lahoz Gómez con el trabajo denominado “Alimentar a México sin deforestar” como representantes de esta Secretaría en el trigésimo octavo certamen del PNAP.

La herramienta de evaluación de los trabajos, proyectos y/o propuestas de mejorar se descargó de la siguiente liga:

<http://www.usp.funcionpublica.gob.mx/html/DocumentacionDGDHSPC/PremioNacionalAP.html>

Dicha herramienta dio como resultado la calificación “SATISFACTORIO” para el trabajo postulado. Además, la DGDHO elaboró puntos de mejora (contenido, estructura y uso de la lengua escrita), mismos que desarrolló para cada trabajo participante, con el objetivo de lograr una retroalimentación con los servidores que participaron en este certamen.

f) Comentarios

Los miembros de la Comisión Evaluadora le brindaron atención oportuna a este proceso en apego a la normatividad vigente, realizaron las observaciones pertinentes con antelación para una difusión oportuna del proceso.